INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	01	CONTRATO No.	CMC-002-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA CC 22024158		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	VALERIA BEDOYA GIRALDO, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE."		
VALOR:	($ 10.000.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
RUBRO	2,3,2,02,02,009		
TIEMPO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 305 DIASCALENDARIO POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE:	CUMPLIDO	SE ANEXAN ORDENES DE DESPACHO

ITEM	CANTIDAD
GASOLINA CORRIENTE (GALON)	176,2
BIOCEM (GALON)	64

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Enero de 2024.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora **MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA,** identificado con N° **22024158**, en cumplimiento del **CONTRATO DE MNIMA CUANTIA NRO CMC-002-202.**, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE", durante el periodo del **24 de febrero de 2025** al **24 de marzo de 2025.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 31 de marzo de 2025.

Valeria Bedoya

VALERIA BEDOYA GIRALDO
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisora

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el **24 DE FEBRERO DE 2025 al 24 DE MARZO DE 2025**	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de MARZO
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			PAGOSIMPLE		
No. Planilla	1070039578	**Periodo - Salud**	MARZO	**Periodo - Pensión**	MARZO
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 344.000			$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	06/03/2025				
PAGADA	SI			**VALOR TOTAL**	**$ 344.000**

				APORTE	

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 4.151.389
VALOR EJECUTADO		$ 4.151.389
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		**$ 5.848.611**
PAGOS REALIZADOS		**$ 0**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		$ 4.151.389

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	Valeria Bedoya. FIRMA **VALERIA BEDOYA GIRALDO** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos